

## ACTA DE PROPUESTA DE CONCESIÓN DEL PREMIO EXTRAORDINARIO PARA TESIS DEFENDIDAS EN EL CURSO 2020/2021 PROGRAMA DE DOCTORADO: Interuniversitario en Comunicación

Reunido el día de la fecha, el Tribunal designado para realizar la propuesta de concesión del Premio Extraordinario de Doctorado acuerda:

 De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de estudios de doctorado de la Universidad de Málaga en su artículo 92, el acuerdo de la Comisión de Posgrado de 18 de junio de 2019 y las bases de la convocatoria, en su Anexo I, este tribunal ha valorado los méritos de los candidatos, siendo la valoración de los distintos apartados:

	Puntuación máxima
A. Producción científica relacionada con el tema de la tesis (hasta 65 puntos)	
A.1. Patentes	1
A.2. Publicaciones indexadas	1
A.3. Libros y capítulos de libros	65
A.4. Comunicaciones a congresos	]
A.5. Otros méritos no incluidos en los apartados anteriores y que deriven o formen parte del trabajo de	]
Tesis	
B. Mención Internacional (10 puntos)	10
C. Mención industrial (5 puntos)	10
D. Tesis en cotutela (10 puntos)	5
E. Estancias en centros de investigación extranjeros no tenidas en cuenta para la mención internacional ni para la tesis en cotutela (hasta 5 puntos)	5
F. Participación en proyectos y contratos de investigación (hasta 5 puntos)	
F.1. Proyectos competitivos	5
F.2. Contratos de investigación relevantes	]
F.3. Proyectos y contratos diferentes a los reseñados en los apartados anteriores (E.1. y E.2)	]

2. Según los criterios aquí citados, el resultado de la valoración ha sido:

Candidato/a	Α	В	С	D	E	F	TOTAL
Andrea Castro Martinez	54.0	lo	0	0	0	0	64.01
Andrea Leticia Quintana Pujalte	CX . ZY	10	Ò	0	0	0	68.24
Julia Rodríguez Castillo	4.06	10	0	0	0	0	14.06
Maria Dolores Rando Cueto	65	0	Ô	$\bigcirc$	0	2.98	67.99
Maria Rodriguez López	35.50	10	Ò	0	Ò	0	45.50
Aimiris Sosa Valcarcel	29.16	10	0	0	1.5	3	45.66
		,					







Edificio Pabellón de Gobierno. Campus El Ejido. 29071 Tel.: 952 13 10 70 / 952 13 10 28 E-mail: doctorado@uma.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	19-10-2023 09:52:35
	•

En virtud del artículo 16 y 27 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública, el presente documento se declara copia auténtica



3. De acuerdo con esta valoración el tribunal propone para la concesión del mencionado Premio Extraordinario de Doctorado a D/Da

> En Málaga, a 18 de octubre de 2023

ANDREA LETÍCIA QUENTANA PUJALTE

María Dolores Rando

D/Da Nekane Parejo \_ GiHENEZ ( Dominguez . Presidente/a

D/Da Ana Sedeño Valdellos Secretario/a

D/Da Rafael Repiso

Vocal







Edificio Pabellón de Gobierno. Campus El Ejido. 29071 Tel.: 952 13 10 70 / 952 13 10 28 E-mail: doctorado@uma.es

	FIRMADO POR	FECHA FIRMA
	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	19-10-2023 09:52:35
_		•

En virtud del articulo 16 y 27 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública, el presente documento se declara copia auténtica